

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LENGUAJE MUSICAL Y CORO. CURSO 2019/2020.

Atendiendo a las instrucciones de 23 de abril de 2020 emitidas por la viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, el Departamento de Lenguaje Musical y Coro del C.E.M. "Maestro Artola" llevará a cabo las siguientes medidas para garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Departamento ha decidido continuar con la programación que teníamos fijada desde el inicio del curso. Aún así, el trabajo realizado durante la 3ª evaluación sólo será calificado de manera positiva, nunca restará nota a lo evaluado hasta el inicio de las clases a distancia. Las repercusiones en la programación son las siguientes:

- OBJETIVOS:

No cambian con respecto a la programación.

- CONTENIDOS:

Los contenidos del tercer trimestre no serán considerados obligatorios, sino una ampliación para aquell@s alum@s que permitan el avance.

- METODOLOGÍA:

Los tres profesores/as del departamento están haciendo uso de Google Classroom como vía principal para comunicarse con el alumnado. E-mail y videollamadas también están siendo usadas, en función de las posibilidades tanto del profesorado como del alumnado.

- EVALUACIÓN:

1.1. Criterios de Evaluación.

No cambian con respecto a la programación. En ningún caso, la no participación del alumnado a lo largo de este trimestre podrá suponer la calificación negativa del mismo.

1.2. Criterios de Calificación.

La nota final del alum@s resultará del trabajo realizado durante las dos primeras evaluaciones. Esta tercera evaluación sólo servirá para subir su calificación, valorando los siguientes aspectos:

- 50%: actitud (entrega de tareas).
- 50%: alcance de los contenidos (grado de adquisición de los objetivos a través de las actividades propuestas).

1.3. Instrumentos de Evaluación.

El material usado para evaluar serán los archivos que manda el alumnado en sus diferentes formatos: vídeos, imágenes o documentos de ejercicios...

Igualmente, si algún/a profesor/a lo ve conveniente podrá realizar un examen final o exámenes parciales durante el trimestre.

1.4. Procedimientos de Recuperación.

Este tercer trimestre, teniendo en cuenta las actuales instrucciones de 23 de abril, se utilizará para recuperar y profundizar en los contenidos no superados o no trabajados lo suficiente por el alumnado en anteriores trimestres.

1.5. Criterios de Promoción del Alumnado.

La promoción del alumnado se producirá con hasta una asignatura suspensa.

En el caso de alumnos con calificación negativa en la 2ª evaluación que demuestren una participación adecuada durante el tiempo de docencia online, se valorará el esfuerzo (conseguidos o no los objetivos propios del curso) y se abrirá un debate entre los miembros del equipo educativo para su promoción o no (atendiendo a la recomendación de la Junta de Andalucía que la promoción sea la norma y la repetición una excepción).

En el caso de alumnos con calificación negativa en la 2ª evaluación que no participen adecuadamente durante este tiempo de docencia online, podrán tener una calificación negativa en la nota final debido a que el tiempo de docencia a distancia no les ha servido para mejorar su calificación.